

Lunes, 25 de abril 2011

Economía

buscar

Temas | Al minuto | Lo más | La Vanguardia TV | Fotos | Gráficos

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cultura Gente Ocio Participación Hemeroteca

Fiscalidad y empresa Bolsa Servicios

Economía

El Gobierno dobla al 20% la deducción para la rehabilitación de vivienda

Los sindicatos aplauden mientras que los constructores ven insuficiente la medida | El Ejecutivo prevé aprobar la próxima semana el plan contra trabajos ocultos | El incentivo fiscal se extiende a la segunda residencia, incluso si se arrienda

Economía | 21/04/2011 - 01:00h



CONCHI LAFRAYA

15

3844 visitas

Compartir

Notificar error

Tengo más Información

MÁS INFORMACIÓN

[El Gobierno duplica las deducciones por rehabilitación de vivienda](#)

El **Gobierno** apuesta por la **rehabilitación de viviendas** como fórmula para crear empleo. Para ello anunció ayer una serie de medidas que persiguen dos objetivos: el primero, que las obras se hagan de forma legal, no en el marco de la economía sumergida; el

segundo, que se fomente la creación de empleo, ya que el sector de la construcción es uno de los que más ha contribuido a incrementar las cifras del paro en España. Según los sindicatos, más de uno de cada cuatro parados está relacionado con el sector de la construcción.

Por ello, el Consejo de Ministros aprobó ayer incrementar del 10% al **20%** la **desgravación** en el **IRPF** por **rehabilitación de vivienda**. Esta medida vio la luz hace poco más de un año, en el marco de los pactos de Zurbano, pero ahora se amplía el abanico de contribuyentes que pueden beneficiarse de la misma.

Hasta ahora, la ley permitía deducirse el 10% de las obras y reparaciones domésticas con un límite máximo anual de 4.000 euros por contribuyente. Los ciudadanos con una base imponible inferior a 33.007,20 euros podían beneficiarse de la deducción al 100% y este importe se reducía progresivamente hasta eliminarse para aquellos contribuyentes con una base imponible superior a 53.007,20 euros.

La deducción, que se creó con carácter temporal, se podrá aplicar a aquellas obras de mejora que se ejecuten antes del 31 de diciembre del año 2012.

Entre las modificaciones que aprobó ayer el Consejo de Ministros destaca que la deducción no es sólo para la vivienda habitual, sino también para la segunda residencia. Incluso, si la segunda residencia está arrendada, también se permite la desgravación. La única excepción que se ha fijado es si la vivienda se utiliza para actividades económicas del contribuyente: léase un despacho médico o de abogados.

Otro de los cambios es que se amplía para aquellos ciudadanos que obtengan mayores ingresos. Es decir, se establece que los contribuyentes con una base imponible igual o inferior a 53.007,20 euros podrán beneficiarse en su totalidad de la deducción, rebajándose progresivamente hasta quedar a cero para los contribuyentes con una base imponible superior a 71.007,20 euros. Otra de las novedades es que el límite máximo de base de deducción anual pasa de 4.000 a 6.750 euros. Esto significa que la deducción anual máxima de la que el propietario se puede beneficiar es de 1.350 euros (el 20% de 6.750 euros). Esta cifra se equipara a la que un contribuyente se puede deducir por compra de una vivienda. Ambas ayudas no son compatibles. Además, aumenta el límite plurianual máximo deducible, que pasa de 12.000 a 20.000 euros.

El vicepresidente primero del Gobierno, Alfredo Pérez Rubalcaba, aclaró tras el Consejo de Ministros, que la ayuda es para "obras de mejora en la **eficiencia energética**, la **accesibilidad**, así como para **instalaciones de internet**". Desde UGT aplaudieron el incentivo fiscal, mientras que los autónomos lo ven "insuficiente". Néstor Turro, presidente del gremio de constructores en Barcelona, reclama "más medidas".

Las condiciones

EXIGIR FACTURA

- Para tener derecho a la deducción en el IRPF hay que exigir factura al gremio que corresponda. Esta tendrá que contar con todos los requisitos legales, incluido el desglose del IVA, que en muchos casos será el reducido del 8%.

Publicidad

Publicidad

Participación



Viviendas de reciente construcción en la rambla Catalunya

Ana Jiménez

ENCUESTAS

¿Crees que la rehabilitación de viviendas reactivará la economía española?

1. Sí **72%**
2. No **26%**
3. Ns **2%**

Han contestado 6333 personas

votar

LO MÁS

LO MÁS VISTO

- 1 [Shakira y Piqué, pasión en las gradas del Camp Nou](#) 10575 visitas
- 2 [Albert Espinosa arrasa como autor más vendido](#) 8311 visitas
- 3 [Guardiola: "Mou estará felicísimo si arbitra un portugués"](#) 7666 visitas
- 4 [Los hijos de Centelles reclaman 90.000 euros a una revista religiosa por publicar una foto](#) 5559 visitas
- 5 [Los propietarios de un piso de Protección Oficial podrán acceder a una segunda vivienda](#) 5457 visitas

LO MÁS COMENTADO

Ir a Lo más

AL MINUTO

- 22:16 ["Con el Madrid dependerá mucho del árbitro para poder hacer nuestro juego"](#)
- 21:48 [El presidente yemení dice que sólo dejará el poder a quien sea elegido](#)
- 21:37 [El Barça Borges viajará con una corta renta a Alemania](#)
- 21:26 [Galería de fotos - Las mejores imágenes del Trofeo Conde de Godó](#)
- 21:21 [Nueve personas mueren en las carreteras catalanas](#)